

ANEXO V

**BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL EXPLOTACIÓN
DEPURADORA EN GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.A (PS-22-EST-03)**

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN EN EL PROCESO:

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

► MÉRITOS ACADÉMICOS – MÁXIMO 40 PUNTOS:

- TITULACIÓN SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA (máximo 10 puntos)**

Se otorgará 10 puntos a quienes acrediten una titulación superior a la mínima exigida relacionada con las funciones principales del puesto de trabajo.

INDICAR NOMBRE TITULACIÓN SUPERIOR A LA MÍNIMA EXIGIDA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TITULACIÓN SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA (MAX. 10 PUNTOS)		

- FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA (máximo 15 puntos).**

Se valorará con 15 puntos la titulación de haber superado la formación que acredita las Unidades de Competencia recogidas en el Certificado de Profesionalidad SEAG0210 Operación de Estaciones de Tratamiento de Aguas, regulada en el Real Decreto 1536/2011, de 31 de octubre.

FORMACIÓN REALIZADA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA REGLADA (MAX. 15 PUNTOS)			

Grupo Energético de Puerto Real, S.A. Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1926, Libro 0, Folio 78, Sección 8, Hoja CA-38322, CIF: A72118730

- FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO (máximo 10 puntos).**

Se otorgará 0,15 puntos por cada hora de formación realizada que tenga relación con el desempeño de las funciones del puesto, con un máximo de 10 puntos. Solo se tendrán en cuenta los cursos realizados en los diez años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria que tengan una duración igual o superior a 5 horas. La puntuación máxima por acción formativa será de 9 puntos.

FORMACIÓN REALIZADA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN DIRECTA CON EL PUESTO DE TRABAJO (MAX. 10 PUNTOS)			

- FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (máximo 2,5 puntos).**

Se otorgará 0,05 puntos por cada hora de formación en materia de prevención de riesgos laborales que sea de aplicación al puesto de trabajo, hasta un máximo de 2,5 puntos.

FORMACIÓN REALIZADA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (MAX. 2,5 PUNTOS)			

- FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO (máximo 2,5 puntos).**

Se otorgarán 0,05 puntos por cada hora de formación en materia de igualdad de género, hasta un máximo de 2,5 puntos.

FORMACIÓN REALIZADA	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	N.º HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO (MAX. 2,5 PUNTOS)			

► **MÉRITOS PROFESIONALES – MÁXIMO 60 PUNTOS:**

- EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO PERSONAL DE EXPLOTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES TROCADERO, Y ESTACIONES DE BOMBEO DEL MUNICIPIO DE PUERTO REAL.**

Se otorgarán 0,033 puntos por cada día de experiencia hasta un máximo de 60 puntos.

PERSONAL EXPLOTACIÓN DEPURADORA TROCADERO Y ESTACIONES BOMBEO PUERTO REAL	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DÍAS CONTRATO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL EXP. PROF. PERSONAL EXPLOTACIÓN DEPURADORA EN TROCADERO Y ESTACIONES DE BOMBEO DE PUERTO REAL (MÁX. 60 PUNTOS):					

- EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO PERSONAL DE EXPLOTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES O ESTACIONES DE BOMBEO DISTINTAS DE LAS DEL APARTADO ANTERIOR.**

Se otorgarán 0,017 puntos por cada día de experiencia hasta un máximo de 30 puntos. Si la experiencia es solamente en una EDAR o en EBARS, se otorgarán 0,012 puntos en lugar de 0,017.

PERSONAL EXPLOTACIÓN DEPURADORA O ESTACIÓN BOMBEO	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DÍAS CONTRATO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL EXP. PROF. PERSONAL EXPLOTACIÓN DEPURADORA O ESTACIÓN DE BOMBEO (MÁX. 30 PUNTOS):					

- EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TAREAS DE MANTENIMIENTO QUE SE PUEDAN ASIMILAR A LAS DEL PUESTO DE ESTE PROCESO, PERO QUE NO SEAN EN UNA DEPURADORA O ESTACIONES DE BOMBEO.**

Se otorgarán 0,005 puntos por cada día de experiencia hasta un máximo de 10 puntos.

EXPERIENCIA PROF. EN TAREAS SIMILARES AL PUESTO OFERTADO	DENOMINACIÓN DOCUMENTO	FECHA DE ALTA	FECHA DE BAJA	DÍAS CONTRATO	PUNTUACIÓN
PUNTUACIÓN TOTAL EXP. PROFESIONAL EN TAREAS DE MANTENIMIENTO ASIMILADAS A LA DEL PUESTO DE TRABAJO OFERTADO (MÁX. 10 PUNTOS):					

PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁX. 40 PUNTOS)	PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 60 PUNTOS)	PUNTOS

Puerto Real, a _____ de _____ de 20__

Firma Persona Solicitante:

Fdo.: _____

Información sobre Protección de Datos conforme al Reglamento (EU) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 (LOPDGDD)

Responsable: GRUPO ENERGETICO DE PUERTO REAL, S.A.

Finalidad: Participación en el presente proceso de selección.

Legitimación: Consentimiento explícito otorgado en virtud de la candidatura.

Derechos: Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en el RGPD al responsable del tratamiento.

Información ampliada: Para consultar información adicional de protección de datos www.grupoenergetico.es